



Nota de Prensa

Sección de Prensa y Cultura

Embajada de los Estados Unidos - Lima, 4 de enero de 2010

Tel: 434-3000 FAX: 434-0100

<http://peru.usembassy.gov>

ESTADOS UNIDOS APRUEBA IMPORTACIÓN DE PALTAS HASS DE PERU

El Presidente Alan García, e Embajador de Estados Unidos Michael McKinley, el subsecretario de Asuntos Regulatorios y Marketing del Departamento de Agricultura de EE.UU. Edward Avalos; el ministro de Agricultura del Perú Adolfo de Córdova y el presidente de la Asociación de productores de palta ProHass Carlos Enrique Camet saludaron la aprobación del ingreso de la palta peruana al mercado norteamericano hoy en Palacio de Gobierno.

El Servicio de Inspección de la Sanidad Agropecuaria del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS) anunció hoy que está reformando las regulaciones para permitir, bajo ciertas condiciones, la importación de paltas Hass peruanas a Estados Unidos continental.

Para ser importadas, las paltas deben ser producidas bajo ciertos requisitos que incluyen, entre otras cosas, sanidad del huerto, de la cosecha, y encuestas, registros y monitoreo de los lugares de producción y casas emparadoras.

Además las paltas deben ser acompañadas de un certificado fitosanitario con una declaración adicional que establezca que las paltas fueron cultivadas, empacadas e inspeccionadas y están libres de pestes, en concordancia con los requisitos de APHIS.

Antes, no se permitía el ingreso de paltas Hass peruanas porque los riesgos de peste no habían sido analizados. Sin embargo, APHIS ha determinado, mediante un análisis de riesgo de peste reciente, que la producción e importación bajo los requisitos descritos en el último reglamento permitirán que el fruto sea importado mientras se continúa proporcionando protección contra la introducción de pestes de cuarentena, como la polilla de palta y de semilla.

La notificación de este reglamento final se publica hoy en el Federal Register y será efectivo a partir del 3 de febrero.